



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

**EXENTO**

**DECRETO N° 7498 /2013.-**

**ARICA, 17 DE JUNIO DE 2013.**

**VISTOS:**

- a) Ordinario N°1796, de fecha 03 de Junio de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Campeonato Baby-Futbol Varones y Damas, Copa Ilustre Municipalidad de Arica".
- b) Memorandum N°823, de fecha 10 de Junio de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Registro de Correspondencia Interna N°10578, de fecha 12 de Junio de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**CAMPEONATO BABY-FUTBOL VARONES Y DAMAS COPA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																			
1.1.-NOMBRE	: CAMPEONATO BABY-FUTBOL VARONES Y DAMAS, COPA "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA"																		
1.2.-EJECUTA	: I. Municipalidad de Arica en Conjunto con Oficina Delegación de Lluta.																		
1.3.-LUGAR	: Ponconchile Km.27																		
1.4.-FECHA	: Junio-Julio 2013																		
1.5.-CLAUSULA C/V	:																		
1.6.-COBERTURA	: 100 Personas																		
1.7.-PROGRAMA	: Campeonato de baby-futbol, varones y damas																		
II.- FUNDAMENTOS	: Realizar un campeonato de baby-futbol varones, todo competidor, y damas de todos los sectores del valle de Lluta.																		
III.-OBJETIVO GENERAL	: Participación de todos los lugareños y lugareñas de los diferentes sectores del valle para que tengan una tarde entretenida, de sana participación, y fomentar el deporte en la comunidad.																		
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> <li>5. Sacar a los lugareños de sus labores agrícolas, para que tengan días de sano esparcimiento.</li> <li>6. Que tengan días dedicados a la entretención y al deporte junto a sus familias.</li> <li>7. Que los diferentes sectores del valle tengan la oportunidad de socializar mediante actividades deportivas.</li> <li>8. Que la municipalidad sea un medio de encuentro para fomentar la vida sana, el deporte y la familia.</li> </ul>																		
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p><b>Humanos:</b> Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Jefes de oficina que sean solicitadas para apoyo Oficina municipal de Lluta y sus Coordinadoras Oficina de deportes y recreación Oficina infancia y juventud</p> <p><b>Requerimientos Materiales:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>cantidad</th> <th>detalles</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02</td> <td>Juego de copas, de 1er a 3er lugar (damas y varones)</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>Trofeos goleador ( damas y varones)</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>Trofeos de arquero menos batido</td> </tr> <tr> <td>60</td> <td>Medallas (oro, plata y bronce)</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>Camisetas de tela</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>Equipo completo de futbol (camiseta, medias y short)</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>canilleras</td> </tr> <tr> <td>08</td> <td>Balones de baby</td> </tr> </tbody> </table>	cantidad	detalles	02	Juego de copas, de 1er a 3er lugar (damas y varones)	02	Trofeos goleador ( damas y varones)	02	Trofeos de arquero menos batido	60	Medallas (oro, plata y bronce)	20	Camisetas de tela	20	Equipo completo de futbol (camiseta, medias y short)	25	canilleras	08	Balones de baby
cantidad	detalles																		
02	Juego de copas, de 1er a 3er lugar (damas y varones)																		
02	Trofeos goleador ( damas y varones)																		
02	Trofeos de arquero menos batido																		
60	Medallas (oro, plata y bronce)																		
20	Camisetas de tela																		
20	Equipo completo de futbol (camiseta, medias y short)																		
25	canilleras																		
08	Balones de baby																		

	02	Equipo de arquero (short,polera)
	Valor Total del Programa Impuesto Incluido Hasta \$ 740.000	
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:	

**IMPUTACIÓN:**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Copas trofeos y equipos deportivos.	215.24.01.008.004.001	Premios y otros DIDECO	A. G. Nº 5 Programas recreacionales	740.000
		Valor Total	\$	740.000

El monto del Programa es de \$740.000.-

**DEJESE** establecido que el programa está sujeto a la Ley Nº19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**SALVADOR URRUTIA CARDENAS**  
**ALCALDE DE ARICA**

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

SUC/ANJ/CCG/rpm.